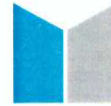




TABLA DE PRODUCTOS

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE HONORARIOS
2022-2



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DOCENTE

ANEXO III

1)	Programa del curso sellado en la portada por la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente	<p>DEFINICIÓN: Instrumento de planeación de actividades de una experiencia educativa; puede ser elaborado por primera vez al entrar en operación un nuevo plan de estudios o una nueva asignatura en la reestructuración de un plan existente, o de rediseño a la versión corregida o actualizada del programa original. Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia: Programa registrado en el campus virtual impartido en el año evaluado.</p> <p>VALIDACIÓN: Para Escuela de Bachilleres: Programa oficial de la asignatura avalado con sello de la Secretaría Académica de EB. Para Facultad: Programa de la materia avalado con sello en la portada de la Secretaría Académica correspondiente. Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia: Documento avalado por la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa o por la Secretaría Académica de la Facultad Correspondiente.</p>
2)	Antología / Selección de lecturas	<p>DEFINICIÓN: Recopilación, selección e integración de material de lectura actualizado y pertinente para los objetivos y contenidos de una asignatura. Contiene: introducción y justificación del material bibliográfico de la antología en relación con los objetivos y los contenidos de la asignatura. Mínimo 5 lecturas.</p> <p>VALIDACIÓN: Documento explicativo en donde se relacionen los objetivos y bloques temáticos de la asignatura articulándolos con las lecturas correspondientes, que hayan sido consideradas en las referencias bibliográficas del programa de la asignatura.</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3)	Instrumentos de evaluación	<p><u>DEFINICIÓN:</u> Instrumentos elaborados por el docente o por la academia donde participa, para evaluar el aprendizaje del programa educativo correspondiente. Rúbricas, exámenes parciales o finales, ejercicios, etcétera.</p> <p><u>VALIDACIÓN:</u> Instrumentos de evaluación aplicados a las y los estudiantes, mínimo tres instrumentos. Si están integrados a una plataforma contar con el aval de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente.</p> <p>Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia documento avalado por la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa o por la Coordinación del programa educativo.</p>
4)	Manual de prácticas	<p><u>DEFINICIÓN:</u> Documento que presenta la secuencia de actividades para la experimentación o demostración de principios o la ejercitación de habilidades por parte del estudiante. Cada secuencia de actividades (prácticas) se relaciona con los contenidos de una unidad de aprendizaje o asignatura, y señala los objetivos, procedimiento, descripción, evaluación, materiales y, en su caso, medidas de seguridad e higiene. Debe evidenciarse su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura. Puede ser de autoría o coautoría.</p> <p><u>VALIDACIÓN:</u> Manual de prácticas de autoría o coautoría que cumpla con los elementos establecidos en la definición.</p>
5)	Material didáctico (presentaciones de power point, o software educativo, o videos educativos)	<p><u>DEFINICIÓN:</u> Recursos y materiales originales (presentaciones de power point, o software educativo, o videos educativos) elaborados por el docente para facilitar el aprendizaje que sea coherente con el programa de la asignatura. Mínimo 5 materiales. Presenta los objetivos y contenidos del programa del curso; los comentarios del docente sobre cómo estudiar cada unidad de aprendizaje; orientación de trabajos y/o ejercicios, apuntes, notas impresas o electrónicas y las recomendaciones bibliográficas.</p> <p><u>VALIDACIÓN:</u> Material elaborado por el profesor que facilite el aprendizaje que sea coherente con el programa de la asignatura. Mínimo 5 materiales que cumplan con los elementos de la definición. (Links de los materiales si</p>

		están en plataforma digital).
6)	Publicaciones	Artículos científicos, artículos académicos, libro, capítulo de libro. Presentar al menos un producto, publicado después del 01 de julio del 2022.
7)	Tutorías INDIVIDUALES o GRUPALES del programa PIT en el semestre 2022-1	Presentar constancia expedida por la Dirección de Desarrollo Académico. NOTA: Si la constancia de tutorías es evidencia académica, integrarla en cada una de las carpetas.

Nota: Los productos de cada asignatura, se entregarán de manera digital en formato PDF, en memoria USB, en una carpeta cuyo nombre corresponda a la asignatura y grupo, y contenga subcarpetas nombradas de acuerdo al producto académico correspondiente. Los documentos también llevarán el título de los productos seleccionados.